

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00134

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 039, diligenciado por la oficina de Comisiones Civiles de la Alcaldía de Armenia, que tiene que ver con la diligencia de entrega del inmueble “inmueble ubicado en la URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL IBERICA P.H. CARRERA 6 (AV/CENTENEARIO) #9-49 MANZ. F. CASA 3 DE ARMENIA QUINDÍO, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-173949”.

Una vez en firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef426e1b758aa1315ac1ca123d0ea6892ee9bdb045dec34a994577c6441de478**

Documento generado en 30/11/2021 07:42:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>